

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.999

Viernes 15 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2570556

EXTRACTO

Christian Alejandro Ortiz Cáceres, Notario Público Interino de la 7ª Notaría de Santiago, con Oficio en Agustinas N° 1161, entrepiso, certifica: por escritura pública, de hoy ante mí, RIG SpA, Avenida Los Litres mil cuatrocientos quince, casa treinta y uno, comuna de Lo Barnechea, SOCIEDAD DE INVERSIONES BLACK BULL SpA, Doctor Manuel Barros Borgoño número ciento diez, comuna de Providencia, HVC SpA, Manuel Montt número seiscientos ochenta y dos, departamento número trescientos dos A, comuna de Providencia, MERSEY SpA, Jardín de Los Pájaros Sur número cuatro mil seiscientos cuarenta y siete, comuna de Lo Barnechea, e ICARO SpA, Avenida Santa María número siete mil novecientos veinte, comuna de Vitacura; constituyen sociedad por acciones. Razón social "PETMATCH SpA", sin embargo, podrá actuar sin limitación alguna ante cualquier organismo, institución pública o privada, Servicio de Impuestos Internos, Bancos e Instituciones Financieras, con el nombre de fantasía de "PETMATCH SpA". Objeto será: a) La venta al por mayor y al detalle de alimentos para mascotas y animales en general; b) Venta de mascotas y accesorios; c) Servicio de adiestramiento, guardería y cuidados de mascotas; d) Compra, venta, importación y exportación de medicamentos, productos farmacéuticos y medicinales suplementos y productos con autorización sanitaria; e) La exportación, importación, compra, venta directa o cualquier modo de venta, permuta, consignación, acopio, leasing, producción y distribución de todo tipo de bienes y/o servicios; f) Distribución y comercialización de todo tipo de bienes; g) El transporte de carga, y mercaderías, rural y urbano, privado y particular, y correspondencia en general, viajes especiales a instituciones públicas o privadas, turismo, mudanzas y fletes, toda clase transporte de pasajeros, por cuenta propia o ajena, dentro y fuera del país, Intercomunal, interprovincial, interregional o internacional de carácter terrestre en general, todos aquellos negocios, proyectos y/u operaciones relacionados directa o indirectamente, en la actualidad o en el futuro con el transporte o aquellas que se determine realizar; h) La realización de todas aquellas actividades comerciales o industriales que fueren complementarias o anexas al giro principal; i) Desarrollo actividades veterinarias y peluquería para animales; j) Toda otra actividad que él o los socios acuerden desarrollar. Capital \$100.000, dividido en 100 acciones sin valor nominal, todas de una misma serie, se suscriben y paga en este acto y en dinero efectivo. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 12 de noviembre de 2024.

CVE 2570556

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl